

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0026890

Al 31 de DICIEMBRE de 1990

Expediente No.

19110.80

TOTAL CAPITAL SOCIAL

7'180.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990476985001 RAZON SOCIAL - CANAPE LOTIZADORA LOS CANALES DEL PEÑON S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SILVA AMORES ANGEL	ECUATORIANA	0904082385		871	871.000
2	JEPESA S.A.	ECUATORIANA	0990414882001		2.845	2'845.000
3	CREVU S.A.	ECUATORIANA	0990540207001		288	288.000
4	GALLARDO ESTRADA CARLOS	ECUATORIANA	0900839812		215	215.000
5	GROSS URRUTIA GUSTAVO	ECUATORIANA	0900434507		3	3.000
6	GILDEMEISTER KRAFT JUAN	PERUANA	090651149	0160	686	686.000
7	AGUILA F-15	ECUATORIANA	0990558833001		399	399.000
8	AGRICOLA HISPANOAMERICA	ECUATORIANA	0990292728001		1.793	1'793.000
9	GUAYLA S.A.	ECUATORIANA	0990296790001		80	80.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

CANAPE Lotizadora Canales del Peñon S.A.


 F.R. Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 6 DE 1991

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL